

## SESIONES ORDINARIAS

2010

# ORDEN DEL DÍA N° 536

### COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 15 de junio de 2010

Término del artículo 113: 25 de junio de 2010

**SUMARIO:** **Inauguración** del Centro Cultural del Bicentenario, a realizarse el día 25 de julio de 2010, en la ciudad capital de la provincia de Santiago del Estero. Expresión de beneplácito. **Herrera.** (2.270-D.-2010.)

### INFORME

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Herrera, por el que se expresa beneplácito por la inauguración del Centro Cultural del Bicentenario, que se llevará a cabo el día 25 de julio de 2010, en la ciudad capital de la provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inauguración del Centro Cultural del Bicentenario, que se llevará a cabo el día 25 de julio de 2010, en la ciudad capital de la provincia de Santiago del Estero, en el marco de las actividades que se realizarán por el aniversario de la citada ciudad.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Silvia L. Risko. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Hilda Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Eduardo E. F. Kenny. – Pedro Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. – Juan C. Vega.*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Herrera, por el que se expresa beneplácito por la inauguración del Centro Cultural del Bicentenario, que se llevará a cabo el día 25 de julio de 2010, en la ciudad capital de la provincia de Santiago del Estero, en el marco de las actividades que se realizarán por el aniversario de la citada ciudad. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la inauguración de este centro cultural será el acto central por la celebración de los 200 años de la Revolución de Mayo en Santiago del Estero. Cabe mencionar, que este espacio estará dedicado a las artes, donde funcionarán los museos de Historia, Antropología y de Bellas Artes y donde se creará un centro turístico en el centro de la ciudad capital de la provincia de Santiago del Estero. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito con motivo de la inauguración del Centro Cultural del Bicentenario en Santiago del Estero el 25 de julio, coincidiendo con el aniversario de la capital de esa provincia. La obra consiste en la remodelación arquitectónica de la ex Jefatura de Policía hacia donde se trasladarán los museos histórico, antropológico y de bellas artes.

*José A. Herrera.*